GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

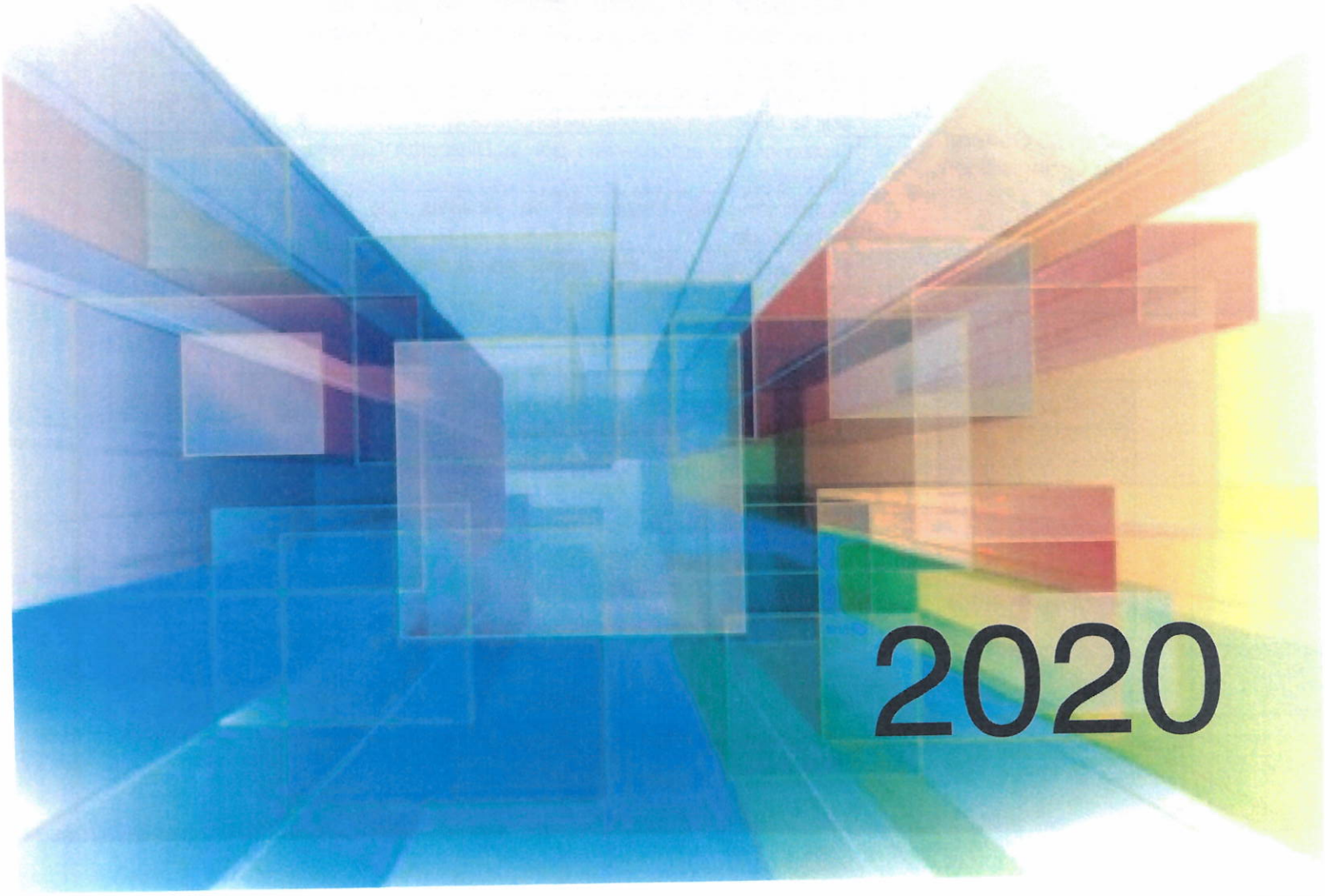

2020

1. Acciones Normativas

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
1	Reglamento Interior	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.	20%
		2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación.	40%
		3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.	50%
		4	Autorización de la regulación por la SJDH.	80%
		5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
2	Manual General de Organización	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	25%
		2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.	50%
		3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.	70%
		4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.	80%
		5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
3	Manual de Procedimientos	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	25%
		2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.	50%
		3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.	70%
		4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.	80%
		5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
4	Reglas de Operación de Programas Sociales	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20%
		2	Validación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40%
		3	Validación de la Dirección General de Programas Sociales.	60%
		4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80%
		5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90%
		6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
5	Lineamientos derivados de Reglas de Operación sobre Programas Sociales	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	30%
		2	Validación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	50%
		3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	70%
		4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
6	Reglas de Operación Generales	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	30%
		2	Validación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	50%
		3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	70%
		4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
7	Disposiciones Generales (Códigos, Reglamentos, Acuerdos, etc.)	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	30%
		2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.	60%
		3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	80%
		4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
8	Leyes, Decretos y documentos normativos que pasan por la Legislatura.	1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	30%
		2	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	40%
		3	Solicitud de validación por parte de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.	50%
		4	Procedimiento Legislativo.	80%
		5	Promulgación y publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%

NOTA. En caso de que los criterios de evaluación establecidos en los presentes Lineamientos, no se adecuen a alguna acción normativa propuesta, la Comisión Estatal será la encargada de establecer los parámetros a los que se deberá ajustar la Dependencia.

2. Acciones de Mejora

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
1	Simplificación Administrativa vinculada al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)	1	Propuesta del proyecto de mejora.	10%
		2	Revisión por parte de las unidades administrativas involucradas.	20%
		3	Realización de modificaciones y adecuaciones al proyecto de mejora.	30%
		4	Oficios de seguimiento con las áreas involucradas para la implementación de la simplificación.	40%
		5	Cédulas de trámites y/o servicios con la simplificación.	60%
		6	Autorización de modificación a las cédulas del RETyS.	80%
		7	Publicación de modificaciones en el RETyS.	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
2	Simplificación Administrativa de trámites y/o servicios internos	1	Propuesta del proyecto de mejora.	10%
		2	Revisión por parte de las unidades administrativas involucradas.	20%
		3	Realización de modificaciones y adecuaciones al proyecto de mejora.	30%
		4	Oficios de seguimiento con las áreas involucradas para la implementación de la simplificación.	50%
		5	Operación de trámites y/o servicios con la simplificación.	70%
		6	Evidencia documental mediante la cual se da a conocer la simplificación de los trámites y/o servicios.	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
3	Optimización de procesos	1	Diagnóstico de la situación actual.	25%
		2	Viabilidad técnica y normativa.	40%
		3	Análisis y mejora de procesos (antes y después).	85%
		4	Implementación con la mejora del proceso.	90%
		5	Evidencia documental (ej: impresiones de pantalla) mediante la cual se da a conocer la optimización del proceso	100%

	Categoría	No.	Acciones a ejecutar	Ponderación
4	Sistematización de trámites y/o servicios. Desarrollo de plataformas.	1	Revisión del marco jurídico.	5%
		2	Elaboración del modelado del proceso.	20%
		3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica.	35%
		4	Desarrollo de la aplicación.	80%
		5	Realización de pruebas y ajustes a la aplicación.	95%
		6	Implementación del proceso automatizado.	100%

NOTA. En caso de que los criterios de evaluación establecidos en los presentes Lineamientos, no se adecuen a alguna acción de mejora propuesta, la Comisión Estatal será la encargada de establecer los parámetros a los que se deberá ajustar la Dependencia.